VITRINAS DE NAVIDAD 2026, LA NAVIDAD BRILLA EN SANTIAGO

BASES DEL CONCURSO

Iniciativa de la Municipalidad de Santiago en colaboración con la Cámara Nacional de Comercio (CNC) y en articulación con la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) y gremios del comercio local.

1. Presentación.

La Ilustre Municipalidad de Santiago en colaboración con la Cámara Nacional de Comercio (CNC), en articulación con la Cámara de Comercio de Santiago (CCS) y gremios del comercio local, invitan a todos los comercios, galerías y barrios tradicionales de la comuna a participar en una nueva edición del Concurso **"Vitrinas de Navidad 2026, la Navidad Brilla en Santiago"**, iniciativa que busca revivir la magia, la tradición y el carácter patrimonial de la Navidad en nuestras calles, paseos peatonales y centros comerciales de barrio.

Históricamente, las vitrinas del centro y los barrios de Santiago han sido un emblema de encuentro ciudadano, innovación visual y dinamismo económico. En esta edición, la administración municipal que encabeza nuestro Alcalde Mario Desbordes Jiménez, en alianza con la Cámara Nacional de Comercio (CNC), Cámara de Comercio de Santiago (CCS) y en estrecha articulación con el comercio formal y sus gremios representativos, busca potenciar el valor comercial y la estética urbana de los establecimientos locales, estimulando la afluencia de visitantes, el turismo urbano y las ventas en un entorno seguro y festivo.

2. Objetivo del Concurso.

Promover la creatividad, el embellecimiento del espacio público y la reactivación comercial de la comuna de Santiago durante la temporada decembrina, incentivando a comerciantes y locatarios a diseñar vitrinas atractivas, sostenibles y de alto valor estético que fortalezcan la identidad barrial y atraigan al público consumidor.

3. Cronograma general del Certamen.

Etapa	Inicio	Cierre	Lugar / Plataforma
Hito de Lanzamiento Oficial	Lun 09/Nov/2026, 10:00 hrs.	Lun 09/Nov/2026, 12:00 hrs.	Palacio Bruna (Sede CNC)
Período de Inscripciones	Lun 09/Nov/2026, 10:00 hrs.	Lun 23/Nov/2026, 20:00 hrs.	Digital / Formulario municipal
Período de Exhibición y Montaje Obligatorio	Mar 24/Nov/2026, 09:00 hrs.	Mar 22/Dic/2026, 20:00 hrs.	En terreno (Locales participantes)
Registro Fotográfico Municipal	Mar 24/Nov/2026, 10:00 hrs.	Mar 01/Dic/2026, 20:00 hrs.	En terreno
Evaluación Técnica del Jurado	Jue 03/Dic/2026, 09:00 hrs.	Lun 14/Dic/2026, 20:00 hrs.	Comisión evaluadora
Votación Ciudadana Digital	Mar 15/Dic/2026, 10:00 hrs.	Vie 18/Dic/2026, 23:59 hrs.	Instagram @munistgo
Ceremonia Oficial de Premiación	Mar 22/Dic/2026, 10:00 hrs.	Mar 22/Dic/2026, 12:00 hrs.	Paseo Bulnes

(La Ilustre Municipalidad de Santiago se reserva el derecho de ajustar los plazos señalados por razones de buen funcionamiento del servicio o fuerza mayor, lo que será debidamente informado en sus canales institucionales).

4. Requisitos de participación.

Podrán postular todos los comercios, locales y establecimientos comerciales que cuenten con vitrinas directamente visibles desde el espacio público (calle, galería, pasaje o paseo peatonal) ubicados dentro del territorio comunal de Santiago.

La inscripción es de carácter **gratuito** y abierta. Para validar la postulación, el establecimiento comercial deberá cumplir copulativamente con los siguientes requisitos:

1. Contar con **Patente Comercial definitiva o provisoria vigente y al día** en la comuna de Santiago.
2. No encontrarse afecto a medidas de clausura, cese temporal de funciones ni infracciones gravísimas a la normativa municipal al momento del concurso.

5. Mecánica y condiciones de postulación.

5.1. Proceso de Inscripción

Los comercios interesados deberán completar el Formulario de Inscripción digital que se habilitará en el portal institucional **www.munistgo.cl** dentro del plazo que fije la organización.

Al momento del envío del formulario, el participante asume formalmente el compromiso de mantener la propuesta de vitrina montada, decorada, iluminada y en óptimas condiciones de exhibición durante todo el período estipulado en las presentes bases.

5.2. Criterios de Montaje y Convivencia Urbana

- **Línea Temática:** La propuesta debe incorporar una temática navideña visible hacia el exterior, combinando innovación, iluminación y equilibrio estético.
- **Sostenibilidad:** Se ponderará positivamente la utilización de materiales reciclados, elementos biodegradables o reutilizables y soluciones de iluminación de bajo consumo energético (tecnología LED).
- **Uso del Espacio Público y Seguridad:** La decoración no podrá entorpecer el libre tránsito peatonal, vulnerar la normativa de accesibilidad universal, ni instalar elementos que comprometan la seguridad de transeúntes, dependientes o bienes públicos y privados.
- **Contenido:** No se admitirán propuestas con alusiones político-partidistas, mensajes ofensivos, contenido discriminatorio ni elementos contrarios a la convivencia ciudadana o la moral y buenas costumbres.

5.3. Difusión y Sello Territorial

Los locales inscritos que cumplan con la admisibilidad formarán parte del circuito oficial de la **"Ruta de Vitrinas Navideñas de Santiago 2026"**, siendo promocionados mediante las plataformas digitales del municipio y medios colaboradores. Asimismo, recibirán un sello distintivo municipal que los acreditará como participantes oficiales del concurso.

6. Criterios de evaluación y metodología de calificación.

6.1. Rúbrica Técnica del Jurado (Escala 0 a 100 puntos)

El Jurado Evaluador calificará las vitrinas de acuerdo con la siguiente matriz técnica:

Criterio Técnico	Ponderación	Descriptor de Evaluación
Creatividad e Innovación	**25%** (25 pts.)	Originalidad en la narrativa visual, disrupción del montaje y diferenciación de la propuesta comercial.
Espíritu Navideño y Conexión Emocional	**25%** (25 pts.)	Capacidad de evocar la tradición, calidez, magia y festividad propia de la temporada navideña.
Estética, Composición y Armonía Visual	**20%** (20 pts.)	Equilibrio cromático, composición de planos, elegancia, prolijidad y coherencia del visual merchandising.
Iluminación y Visibilidad	**15%** (15 pts.)	Uso estratégico de contrastes y luces, visibilidad diurna y nocturna desde diversos ángulos, sin generar saturación lumínica.
Sostenibilidad y Circularidad	**15%** (15 pts.)	Empleo de materiales reutilizados, reciclables, reducción de huella de carbono y optimización energética.
TOTAL TÉCNICO	**100%** (100 pts.)	Calificación Técnica Final otorgada por el panel de expertos.

6.2. Selección de Finalistas y Votación Ciudadana

A partir de la evaluación técnica efectuada por el Jurado Evaluador sobre las propuestas admisibles, se seleccionará una nómina de establecimientos finalistas que clasificarán a la etapa final de **Votación Ciudadana Digital** a través de la cuenta oficial de Instagram de la Municipalidad (@munistgo). Esta votación será seleccionada mediante la suma de 'Me gusta' válidos en la publicación individual de cada finalista.

La votación del público entregará una calificación normalizada en base 100 de acuerdo con el volumen de preferencias válidas obtenidas:

- **1° Lugar en votación popular:** 100 puntos
- **2° Lugar en votación popular:** 80 puntos
- **3° Lugar en votación popular:** 60 puntos
- **4° Lugar en votación popular:** 40 puntos
- **Demás comercios finalistas:** 20 puntos base por su clasificación ciudadana

6.3. Determinación de Resultados, Podio y Asignación de Categorías

A. Determinación del Puntaje Final Ponderado

El resultado final de los finalistas se calculará mediante la siguiente ponderación técnica-ciudadana:

$$P_{\text{final}} = \left(P_{\text{jurado}} \cdot 0.80\right) + \left(P_{\text{público}} \cdot 0.20\right)$$

Donde:

- P_{jurado}**:** Calificación técnica promedio otorgada por el Jurado Evaluador (Escala 0 a 100).
- $P_{\text{público}}$**:** Puntaje normalizado obtenido en la votación ciudadana en redes sociales (Escala 0 a 100).

B. Asignación de Lugares y Categorías de Premiación

1. **Gran Podio General (1°, 2° y 3° Lugar):**
 - Se asignarán a los tres puntajes ponderados finales (P_{final}) más altos del certamen, adjudicándose los premios oficiales detallados en el numeral 8.1 de las presentes bases.
2. **4° Premio – Mención "Espíritu Navideño y Tradición":**
 - Se otorgará a la vitrina que obtenga la calificación técnica individual más alta en el criterio específico de evaluación *"Espíritu Navideño y Conexión Emocional"* otorgada por el Jurado Evaluador, excluyendo a los locales que hayan resultado ganadores en los tres primeros lugares del Gran Podio.

3. **Mención "Innovación Visual, Diseño Sostenible y Experiencia Urbana":**
 - Los premios y reconocimientos correspondientes a esta categoría se distribuirán entre los comercios destacados que obtengan las mejores evaluaciones en los criterios de *"Creatividad e Innovación"* y *"Sostenibilidad y Circularidad"*, o por especial deliberación del Jurado por su aporte al entorno comercial. Estos reconocimientos se asignarán de forma individual entre los comercios finalistas más destacados de acuerdo al orden de mérito en dichos criterios.

7. Conformación del Jurado Evaluador.

El Jurado Calificador estará conformado por destacados profesionales y representantes de los sectores productivo, gremial, académico, vecinal y de las comunicaciones:

1. **Retail Corporativo:**
 - **Juan Luis Taverne:** Gerente General de Tiendas Paris Santiago.
2. **Diseño, Tendencias y Comunicación Digital:**
 - **Raimundo Encina:** Periodista, diseñador, director de arte y creador de contenido gastronómico.
 - **Lucas Galán:** Comunicador y creador de contenido especializado en el rubro inmobiliario (*Lucas con Lucas*).
3. **Prensa y Medios de Comunicación:**
 - **Ignacio Rodríguez:** Editor de Economía y Negocios, *Las Últimas Noticias* (LUN).
4. **Comercio Tradicional y Gastronomía:**
 - **Livio Danino:** Presidente de la Confederación del Comercio Detallista y Restauración de Chile (CONFEDECHTUR).
5. **Sector Académico:**
 - **Rodrigo Medina Gómez:** Director de las carreras de Diseño de Ambientes y Diseño Industrial, Duoc UC (Sede Padre Alonso de Ovalle).
6. **Representación Comunitaria y Vecinal:**
 - **Milena Parada:** Integrante del Consejo de la Sociedad Civil de la I. Municipalidad de Santiago (COSOC) y Presidenta de la Junta de Vecinos Barrio España, comuna de Santiago.
7. **Participación Ciudadana (Voto Digital Comunitario)**
 - Representada por la votación abierta a través de la cuenta oficial de Instagram de la Ilustre Municipalidad de Santiago (@munistgo), aplicable sobre la nómina de finalistas preseleccionada por el jurado técnico.

Disposición final sobre la deliberación:

Las deliberaciones del Jurado Calificador y los resultados derivados del sistema de ponderación aplicable tendrán carácter estrictamente definitivo e inapelable.

8. Nómina de premios oficiales edición 2026.

Se premiará el talento, la dedicación y el diseño comercial en los barrios de la comuna, agrupando la totalidad de los premios oficiales en un podio general y dos menciones especiales estratégicas, junto con un sorteo ciudadano de participación comunitaria:

8.1. Gran Podio Comunal (Evaluación Ponderada Jurado + Voto Digital)

Premios otorgados a las mejores evaluaciones generales del certamen, que combinan excelencia técnica, estética visual e impacto en el público:

- **1° Lugar – Mejor Vitrina de Santiago 2026:**
 - **2 pasajes para viaje a elección en SKY Airlines + USD 2.000 para viáticos** *(Gentileza de la Cámara de Comercio de Santiago - CCS)*.
- **2° Lugar:**
 - **Pase de 3 días para el Festival Lollapalooza Chile** *(Gentileza de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile - CNC)*.
- **3° Lugar:**
 - **1 Tour para 2 personas a la Viña Santa Carolina** *(Gentileza Turistik)*.

8.2. Menciones Especiales de Reconocimiento

- **4° Premio: Mención "Espíritu Navideño y Tradición":**
 - *Criterio:* Reconoce a la vitrina que logre la mayor conexión emotiva con la festividad, destacando por su calidez, relato festivo y rescate de las costumbres navideñas en la comuna.
 - *Premio:* **Una noche de estadía para 2 personas con cena incluida en el Hotel Alma Cruz**.
- **Mención "Innovación Visual, Diseño Sostenible y Experiencia Urbana":**
 - *Criterio:* Distingue a las propuestas que introduzcan disrupción creativa, utilización de materiales reutilizables o sostenibles, iluminación estética y una integración atractiva con la dinámica barrial de Santiago.
 - *Premios agrupados para los comercios destacados en esta categoría:*
 1. **Gift card por un valor de $150.000 para consumo en Restaurante Ocean Pacific**.
 2. **Gift card de cena de 3 tiempos para 2 personas en el Hotel Magnolia**.
 3. **Tour para 2 personas "Roof & Night" en el Cerro San Cristóbal** *(Gentileza Turistik)*.
 4. **3 tickets válidos para 5 personas cada uno** con acceso a Teleférico, Funicular, Minigolf y Parque Aventura en el Cerro San Cristóbal *(Gentileza Turistik)*.
 5. **2 Vouchers de almuerzo para 2 personas en Gran Café Debaines** *(Menú del día de 3 tiempos con bebida incluida)*.

6. **20 entradas dobles para Cinépolis del Mall Vivo Imperio** *(Sector Huérfanos, Santiago Centro)*.

8.3. Estímulo al Voto Ciudadano

- **Sorteo de Participación Popular:** Entre todas las personas de la comunidad que emitan válidamente su preferencia en la etapa de votación ciudadana digital a través de la cuenta oficial de Instagram (@munistgo), se sortearán packs de **entradas al Parque de Entretenciones Fantasilandia**, incentivando la valoración del comercio local y la concurrencia a los barrios de nuestra comuna.

9. Ceremonia de premiación.

La ceremonia pública de premiación se desarrollará el martes 22 de diciembre de 2026, a las 10:00 hrs., en el Paseo Bulnes, siendo encabezada por el Alcalde de Santiago, Mario Desbordes Jiménez, junto al Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC), José Pakomio Torres y a la Presidenta de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), María Teresa Vial Álamos, acompañados por miembros del Concejo Municipal, representantes gremiales, miembros del jurado evaluador, comerciantes y vecinos de la comuna.

10. Término anticipado y sanciones.

10.1. Causales de Término Anticipado

La Ilustre Municipalidad de Santiago podrá determinar el término anticipado de la participación de un comercio en los siguientes casos:

- Inconsistencia o falsedad material en los antecedentes entregados en el formulario de inscripción.
- Caducidad, suspensión o clausura de la patente comercial durante la vigencia del concurso.
- Retiro voluntario debidamente informado o causas de fuerza mayor acreditadas.
- Vulneración a normativas de seguridad que pongan en riesgo a la comunidad.

10.2. Graduación de Sanciones

- **Faltas Leves:** Incumplir con el horario mínimo de iluminación o retirar elementos ornamentales de manera anticipada sin justificación. *Sanción:* Amonestación escrita y deducción de puntaje en la evaluación final.
- **Faltas Graves:** Negativa a permitir el registro fotográfico oficial, intentar manipular la votación ciudadana o incorporar elementos contrarios a la convivencia pública. *Sanción:* Descalificación inmediata del concurso y pérdida de opción a premios.
- **Faltas Gravísimas:** Difusión de mensajes discriminatorios, agresiones verbales o desprestigio público/digital hacia el certamen, la organización o el municipio.

Sanción: Descalificación, exclusión de futuras ediciones y eliminación de la difusión en plataformas institucionales.

11. Aspectos legales y propiedad de imagen.

La sola inscripción en el certamen implica la total aceptación de las presentes bases. Los participantes autorizan expresamente a la Ilustre Municipalidad de Santiago y a sus entidades colaboradoras a capturar, reproducir, publicar y difundir imágenes y registros audiovisuales de sus fachadas, vitrinas y nombres comerciales con fines de promoción turística, cultural e institucional, sin derecho a compensación pecuniaria posterior.

Cualquier situación no prevista en este instrumento será resuelta de manera exclusiva por la Subdirección de Desarrollo Económico Local en coordinación con la Subdirección de Turismo y la Dirección de Comunicaciones.

12. Información y contacto.

- **Plataforma oficial de Información y consultas:** www.munistgo.cl, @munistgo.cl
- **RRSS Oficiales:** @munistgo @stgoturismo @stgocomunidad @hubstgo.cl
- **WhatsApp y STGO al día.**